

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Martos y Fuensanta de Martos (Jaén). (PP. 951/2017).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se hace pública la Resolución de 27.3.2017 de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Eólica de Fuensanta, S.L., para el Proyecto denominado de «Línea eléctrica de evacuación 132 KV/CV del parque Eólico Cerro del Viento», en los términos municipales de Martos y Fuensanta de Martos (Jaén) (Expte. AAU/JA/0043/15). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.